

RESOLUCION DE 10 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA LA PUBLICACION DE LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN TÉCNICO DE LA OTC EN LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PROCEDIMIENTO TECNICO_OTC_2024_02

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de junio de 2024 se publicaron las bases de la convocatoria para el procedimiento **TECNICOS_OTC_2024_02**, con un periodo para la presentación de solicitudes de 5 días hábiles.

Con fecha 18 de junio de 2024 se constituyó el tribunal de valoración para la selección de personal relativo con el procedimiento **TECNICOS_OTC_2024_02**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 21 de junio de 2024 se emitió informe por parte del comité de selección con la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento junto con la causa de la exclusión, otorgando 3 días hábiles de plazo para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones.

Con fecha 2 de julio de 2024 se publicaron las listas provisionales de puntuaciones del baremo de méritos y se dieron 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria para la presentación de alegaciones a dichas puntuaciones.

Finalizado dicho plazo y **no habiendo recibido el comité de selección alegaciones** por parte de los candidatos, la **lista definitiva con las puntuaciones junto con el orden de prelación** es la siguiente:

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS CANDIDATOS Y ORDEN DE PRELACIÓN.

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TITULACION	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	TOTAL PUNTOS
1	COLLADO MAESTU	FRANCISCO JOSE	***9504**	2,00	0,000	8,000	10,000
2	YAÑEZ OTERO	ELENA	***6528**	2,00	2,550	2,300	6,850
3	CIVANTOS CAPELLA	JORGE	***4959**	1,50	0,050	4,400	5,950
4	NUÑEZ RAMA	ISIDRO	***8691**	1,50	0,375	0,650	2,525
5	MARTIN MACHO GONZALEZ	ALBERTO	***1292**	1,50	0,300	0,000	1,800
6	HERNANDEZ AVELINO	OMAR	***3458**	1,50	0,000	0,000	1,500
7	MAQUEDA ALVAREZ	SARA	***5238**	1,50	0,000	0,000	1,500
8	POLO GALLEGO	MARIA PRESENTACION	***4731**	1,50	0,000	0,000	1,500

Los criterios para el establecimiento del orden de prelación han sido los publicados en la convocatoria:

1. La mayor puntuación obtenida.
2. A igualdad de puntuación, prevalecerá la mayor puntuación obtenida en la fase de prueba de conocimiento si existiese.
3. A igualdad de puntuación en la prueba de conocimiento, la mayor puntuación obtenida en el criterio de experiencia profesional del baremo, si este existiese.
4. A igualdad de puntuación en la experiencia profesional, la mayor puntuación obtenida en el criterio de formación complementaria del baremo, si este existiese.
5. A igualdad de puntuación en el criterio anterior, se aplicará el criterio de género, es decir se tendrá en cuenta el género de los/as trabajadores/as que ocupan "plazas" iguales a la de la bolsa, siempre que haya un porcentaje de desequilibrio superior al 60-40%, teniendo

- prioridad el/la aspirante del género perteneciente al colectivo con menor representación y hasta que se llegue al porcentaje indicado.
6. Si persiste el empate, se atenderá a la Resolución de la Dirección General de Función Pública vigente en la que se publique el sorteo realizado para los casos de empate en las pruebas selectivas y para las pruebas específicas realizadas para la constitución de listas de espera que se convoquen en el citado año.

El comité de selección, por tanto, **propone para contratación al candidato Francisco José Collado Maestu.**

Con los/as candidatos/as que hayan quedado a continuación en el orden de prelación, se establecerá una bolsa de reserva específica para esta convocatoria.

En caso de que el candidato/a a contratar renunciase al puesto o causase baja se procederá a llamar al siguiente candidato/a siguiendo el orden de prelación establecido.

Esta bolsa específica únicamente será válida durante la duración del proyecto de la Oficina de Transformación Comunitaria.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo a fecha de la firma electrónica:

Fdo. Lidia Calderon Sierra
Directora de la Agencia Extremeña de la Energía